

## ***El lado oscuro se mueve***

### ***Las tribulaciones del recorrido sanitario de la Psicología en España***

La verdad es que no nos lo esperábamos, aunque después de una primera sorpresa tampoco nos extraña tanto. Al fin y al cabo a nadie se le escapa que en gran medida la Psicología científica en España se constituyó, en las postrimerías del franquismo, en oposición a la Filosofía académica que, hay que recordarlo, en aquellos tiempos estaba muy influida por sectores confesionales ultracatólicos (honrosas excepciones aparte). Ese sector académico integrista permanece acantonado en los entresijos de la institución universitaria y se hace más o menos visible, dependiendo del clima político general, en movimientos orientados a la procura de los réditos que reporta la defensa de la concepción trascendente de la psique humana.

Nunca gustó a esos sectores que la Psicología se estableciera como campo de saber (de lo humano) demostrable y accesible por otro camino de obtención del conocimiento más seguro, objetivo y previsible que el de la revelación. Saber científico, y por tanto neutral, ante las cuestiones de la fé que, si acaso, sólo le interesan a esta ciencia en sus componentes cognitivos, motivacionales, afectivos y sociales. Es decir, en su más genuina dimensión humana.

Hoy, insignes continuadores contemporáneos de aquellos que tan activamente quisieron abortar el alumbramiento de la ciencia psicológica en España, esta vez desde el ámbito académico de la Medicina, se columpian desde la *res cogitans* a la *res extensa* para obrar en esta última sin la más mínima consideración.

A principios de febrero una noticia inquietó a la Psicología española: en la Universidad de Lleida se intenta crear un departamento de Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos (PETRA) en la facultad de Medicina (duplicando el que actualmente existe en Psicología). El factótum responsable de tal despropósito (o interés, depende de como se mire) es su Rector, que es casualmente médico y *Presidente de la Comisión de rama de CC de la Salud del Consejo de Universidades*. La cosa no es un tema menor ya que supone ubicar estudios de Psicología en el santuario de adoración de una *res* que no posee las condiciones científicas, docentes, e intelectuales necesarias para dar cuenta de la complejidad y del saber existente sobre el comportamiento humano. Y además sale injustificadamente caro y el dinero de esa operación lo ponemos todos.

Pero aún es peor. En el mismo aciago mes se hizo público un documento del Ministerio de Educación que con el título **Nota-Informe en Relación con la Regulación de la Psicología en el Ámbito Sanitario** tenía el objetivo expreso de "...delimitar los acuerdos, discusiones y decisiones en relación a la regulación de la Psicología Sanitaria por parte del Gobierno dentro del ciclo de reuniones con todos los sectores implicados" (léase reuniones entre Administración Ministerial Sanitaria y Educativa, Consejo General de Colegios de Psicólogos, decanos de Facultades de Psicología y estudiantes). En esa reunión estuvo presente el cargo

público antes citado, y otros. Aunque a la vista de lo que se contiene en el informe es como para preguntarse si los representantes de los decanos de Facultades de Psicología y la representación colegial de verdad se encontraban allí en estado vigil. No pocas dudas ofrece también cual pudo ser la participación del Ministerio de Sanidad, que cualquiera diría que asistió de convidado de piedra a un encuentro en el que se despachaba ni más ni menos que la definición de un nuevo profesional sanitario.

Y es que el informe se las trae...y sobre todo se las lleva al molino que ha comenzado a triturar la Psicología en la Universidad de Lleida.

Es así que:

- plantea un acceso al tan reclamado máster sanitario de la Psicología para cualquier graduado o licenciado en un ambigamente denominado “ámbito de la psicología”
- reduce a la mitad la propuesta de créditos necesarios para la adecuada formación sanitaria en ese nivel del futuro Graduado de Psicología, realizada desde las asociaciones científicas y desde la misma Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica
- trata de forma confusa los niveles de especialización del máster y de la Especialidad de Psicología Clínica
- no satisface las exigencias mínimas, en cuanto al peso que han de alcanzar las materias clínicas en el curriculum formativo de las profesiones sanitarias, para que el Graduado en Psicología que adquiera el título cumpla con los requisitos exigidos en la Ley 44/2003 (LOPS) para considerarle un profesional sanitario
- no contempla el acceso a la formación especializada PIR desde el máster sino desde un Grado que estará más disminuido aún en contenidos sanitarios que la actual licenciatura (debe recordarse que esa carencia ha sido una de las razones para que en la LOPS no se hiciera una inclusión general de la Psicología como profesión sanitarias)

En fín: el citado informe prevé un máster de baja calidad, confuso en cuanto a la capacitación que proporciona, con acceso abierto sin garantía de formación psicológica básica de quienes pretendan realizarlo, potencialmente devaluador de la formación PIR, carente de potencia formativa de profesionales sanitarios, sin que ofrezca garantía alguna de solución al conflicto vivido en la Psicología durante estos años y por el contrario cargado de una clara amenaza de reagudización del mismo,..., y de una evidente capacidad destructiva tanto para la Psicología académica española como para el conjunto de la Psicología científica que tanto costó hacer progresar dentro de los templos del saber.

En las reuniones que se han desarrollado hasta ahora, tan profusamente presentadas como un éxito de su gestión y movilización por el COP y los decanos de Psicología, al final lo que han hecho es un pan como unas tortas.

Sería de risa si no fuera grave. ¿Cómo a día de hoy pueden encontrar tan fácil satisfacción a sus intereses de control de la docencia universitaria sectores del más rancio integrismo?. ¿Cómo pueden esos sectores entenderse tan fácilmente con los máximos responsables políticos de un Ministerio de Educación socialista?. ¿Cómo puede expresarse tanta ignorancia de la complejidad sanitaria del problema que presenta la Psicología en su ejercicio, después de ocho años de conflicto abierto en torno a esa cuestión?. ¿Cómo puede manifestarse tanto desinterés por lo que pase con toda una disciplina universitaria y profesional como para resolver el tema aplicando de la forma más simplona el manual de la reforma de los estudios universitarios?.

Es lamentable: incompetencia, dejadez, abulia,..., es difícil fijar el diagnóstico.

¿Van a pasar las facultades de Psicología por esta propuesta?. Y el COP, ¿qué va a hacer ahora?. Y el Ministerio de Sanidad, después de que ha sido acusado de casi todo, ¿va a permitir que otro ámbito de la Administración que ni conoce ni quiere conocer lo más mínimo de las profesiones sanitarias trate su titulación como si fuera una cosa sin importancia?.

Es la descomposición burocrática y sin ideal que motive el esfuerzo para mejorar. Es la hora estelar de los habitantes de los entresijos.

Comienzan a moverse en el lado oscuro.

En Santiago a 9 de marzo de 2011

## **Mesa Galega da Psicoloxía Clínica**

- **Asociación Galega de Saúde Mental**
- **Asociación de Psicólogos Clínicos do SERGAS**
- **Asociación Galega de Psicólogos Internos Residentes**

Este escrito (nº 20), es enviado para su conocimiento (y cuando procede para su difusión) a Presidente del Gobierno, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Ministerio de Educación (Ministra/o, Subsecretaria/o, Secretarías/os Generales, Directoras/es Generales y Subdirectorías/es Generales), Portavoces de Sanidad y de Educación de los Grupos Parlamentarios, Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, Consejeros/as de Sanidad y de Educación de los Gobiernos de las CCAA, Secretario del Consejo de Universidades, Rectores/as de las Universidades del Estado Español, Decanas/os de las Facultades de Psicología, Directoras/es del Área PETRA de las Facultades de Psicología, Asociaciones de Estudiantes de Psicología, AEN, AEPCP, Decanas/os de los Colegios Oficiales de Psicólogos/os, ANPIR, Conferencia Episcopal Española.

(Solicitamos su máxima difusión)